Don Fernando Trivez Ayanza Alferez
Don Diego Conejero Marin
Don Alonso de Bevan Sanchez Sahorosa
Regidores perpetuos de la villa en este Ba
entraron en este ayuntamiento los señores
Don Fran.co Muñoz el menor y Don
Antonio Torr.a del Puerto Regidores perpe
tuos della y asi juntos dixeron que res
pecto de aberse reconozido el posito
della y medido el trigo que al tener
y averse medido y averselo guarenta
y una fanegas en las quales se compr
hende ocho fanegas de una saca para el
abasto a las panaderas, y dellas solo
bendido media fanega y que la enser
bender fanega y media quedando en
asimismo seis fanegas en este estado entr
Don Pedro Melgarejo Rex.or = Dixo la villa
que la dha fanega y media de pan que a
enser en el lo tanco por bender se ben
a seis quartos las dos libras, y las seis
fanegas de harina las recoxa el depo
tario a su casa; y el trigo que que da
enser en dho posito con dha arina q
do haze quarenta y ocho fanegas y m
dia se suspenda por aora la benta
ellas asta que por la villa otra cosa
mande y que bendan el pan

trigo del posito quarenta y ocho fanegas =